



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 04 de febrero de 2025
DGRTN/30/2025/JAML/ac

Señorita
Kelly Yajaira Ramos Galicia
Encargada de la Unidad de Información Pública
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

Estimada señorita Ramos:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de informar que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en cumplimiento del artículo 10, numeral 27 del Decreto número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, hace público únicamente el índice de la información clasificada de acuerdo a esta ley.

A la fecha esta Unidad Ejecutora, no cuenta con información pública que por disposición expresa de una ley sea considerada confidencial, ni información clasificada como reservada de conformidad con la ley de la materia y las que de acuerdo a tratados o convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala tengan cláusula de reserva.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo
Director General



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
04 FEB 2025

Firma:  Hora: 11:16

CC: Archivo

18 calle 6-72, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2290-8282

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.radiotgw.gob.gt